

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

42249 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública del expediente de extinción por caducidad de la concesión inscrita con núm. 8381, Sección A, Tomo 10, Hoja 1806 del Registro de Aguas. T.M. Lorca (Murcia) CAD-0006/2025.*

Por este Organismo se tramita expediente de extinción por caducidad de la concesión inscrita con n.º 8381, Sección A, Tomo 10, Hoja 1806 del Registro de Aguas, reconocido por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. de fecha 30/11/2007.

El derecho vigente está inscrito con las siguientes características esenciales:

Titular: Blue-Lor, S.L. y D^a María Concepción Sanz-Pastor Mellado.

Corriente o acuífero: 07.28.096 Alto Guadelentín.

Clase y afección: Riego y uso recreativo en riego de especies cespitosas en campo de golf y jardines.

Lugar de la toma: Paraje Los Derramadores y Villareal-Purias.

Término municipal: Lorca (Murcia).

Volumen máximo anual: 586.033 m³/año.

Superficie: 159,55 ha (6,13 ha uso recreativo y 153,42 ha uso de riego).

Dotación: 3.673 m³/ha/año (3.500 m³/ha/año regadío y 8.000 m³/ha/año uso recreativo).

Caudal instantáneo: 27 l/s.

Caudal medio equivalente: 18,583 l/s.

Plazo concesional: 10 años.

Características de los sondeos:

Denominación	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Potencia instalada (CV)	UTM 30 (ETRS-89)	Caudal (l/s)
Pozo 1	177	400	110	622.568- 4.166.754	15
Pozo 2	174	450	90	622.275 4.166.693	12

Condiciones específicas: Pozo 1 de 177 m de profundidad y 400 mm de diámetro. Potencia instalada de 110 CV. Pozo 2 de 174 m de profundidad y 450 mm de diámetro. Potencia instalada de 90 CV. Las aguas se destinan al riego agrario de una superficie de 153,42 ha en el paraje Los Derramadores y a su aplicación en una superficie de 6,13 ha de usos recreativos en riego de parcelas aisladas en una parte reducida de los 9 hoyos (hoyos 1, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17 y 18) del campo de golf y zonas verdes de una urbanización de nueva construcción en el paraje Villareal-Purias. OBSERVACIONES: concesión de aguas subterráneas por modificación de las condiciones y régimen de explotación del aprovechamiento temporal de aguas privadas inscrito en la sección C del Registro de Aguas, tomo 12, hoja 2294. Observaciones: por resolución de la Presidencia de

este organismo, de fecha 23/02/2017 en expediente ISM-456/2011, se aprueba el sistema de control efectivo del volumen de agua utilizado. El pozo Pastor Mellado 1 dispone de contador mecánico marca Actaris con número de serie D08OK243693P. El pozo Pastor Mellado 2 dispone de contador mecánico marca Actaris con número de serie D08OK077242C. Cada uno de los pozos tiene instalado un equipo registrador de datos/teleconsulta marca Masermic.

Causa de la extinción: transcurso del plazo.

Servidumbres conocidas: no hay.

Forma de iniciación del expediente: de oficio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este Organismo, pueda comparecer por escrito cualquier persona, incluido el titular del derecho, que sea afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente. La documentación del expediente podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Las alegaciones, citando la referencia CAD-0006/2025 y dirigidas a la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., podrán presentarse en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Debe tenerse en cuenta que los sujetos enumerados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Murcia, 10 de noviembre de 2025.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A250052871-1